



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 5 del programa: Elección de las mesas de las Comisiones Principales	15
Tema 6 del programa: Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General .	15

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Elección de las mesas de las Comisiones Principales

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera informar a los miembros que los siguientes representantes han sido elegidos Presidentes de las siete Comisiones Principales de la Asamblea General y, en consecuencia, son miembros de la Mesa de la Asamblea durante el trigésimo sexto período de sesiones [*decisión 36/303*] y los felicito por su elección:

Primera Comisión: Sr. Ignac Golob (Yugoslavia);

Comisión Política Especial: Sr. Nathan Irumba (Uganda);

Segunda Comisión: Sr. Leandro I. Verceles (Filipinas);

Tercera Comisión: Sr. Declan O'Donovan (Irlanda);

Cuarta Comisión: Sr. Jasim Youssif Jamal (Qatar);

Quinta Comisión: Sr. Abdel-Rahman Abdalla (Sudán);

Sexta Comisión: Sr. Juan José Calle (Perú).

2. Permítaseme, en esta oportunidad, rendir homenaje a mi predecesor, el Presidente Sr. von Wechmar, quien facilitó nuestra tarea en la elección de los Presidentes de las Comisiones Principales. Sé que se reunió regularmente con los presidentes de los grupos regionales para buscar un acuerdo entre ellos, evitando así cualquier dificultad. Le expreso mi reconocimiento, como así también a todos los que hicieron eso posible.

TEMA 6 DEL PROGRAMA

Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con el artículo 31 del reglamento, procederemos ahora a la elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General, quienes serán elegidos de modo que quede asegurado el carácter representativo de la Mesa.

4. Podrán ser candidatos en esta elección todos los Miembros de la Asamblea General, excepto aquellos que ya estén representados en la Mesa, es decir, los países cuyos representantes hayan sido elegidos a la Presidencia de la Asamblea General o de las Comisiones Principales.

5. De acuerdo con los párrafos 2 y 3 del anexo a la resolución 33/138 de 19 de diciembre de 1978, los 21 Vicepresidentes serán elegidos conforme a la siguiente distribución: seis representantes de Estados de Africa, cuatro representantes de Estados de Asia, un representante de un Estado de Europa oriental, tres representantes de Estados de América Latina, dos representantes de Estados de Europa occidental o de otros Estados y cinco representantes de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

6. De conformidad con el párrafo 16 de la decisión 34/401 de la Asamblea General, se prescindirá de la votación secreta en las elecciones de los Vicepresidentes de la Asamblea cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos por cubrirse. En otras palabras, cuandoquiera que el número de candidatos de un grupo determinado sea igual al número de escaños que corresponde a ese grupo, esos candidatos serán declarados electos. Procederemos en consecuencia.

7. Con la venia de la Asamblea, daré lectura a la lista de candidatos propuestos por cuatro de los grupos en los que no hay controversia: Estados de Africa: Benin, Botswana, Marruecos, Rwanda, Seychelles y Togo; Estados de Asia: Chipre, Indonesia, Pakistán y Papua Nueva Guinea; Estado de Europa oriental: República Socialista Soviética de Ucrania; Estados de Europa occidental o de otros Estados: Australia y Suecia.

8. Puesto que el número de candidatos propuestos por los grupos de Estados de Africa, Asia, Europa oriental y Europa occidental u otros Estados corresponde al número de escaños asignados para cada grupo, declaro electos a esos candidatos, además de los representantes de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, como Vicepresidentes de la Asamblea General.

9. En lo que se refiere al grupo de Estados de América Latina, doy la palabra al representante de Honduras, Presidente de dicho grupo.

10. Sr. CARIAS ZAPATA (Honduras): Como Presidente del grupo latinoamericano, deseo manifestar a los miembros de la Asamblea General que hay cinco países de nuestro grupo que han presentado su candidatura para los tres cargos de Vicepresidentes de la Asamblea General correspondientes a la región. Ellos son, por orden alfabético, Cuba, Guatemala, México, Panamá y Suriname.

11. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea procederá ahora a efectuar la votación para un grupo que tiene más candidatos que el número de cargos a ser llenados, es decir, el grupo de Estados de América Latina.

12. De conformidad con la práctica habitual, el número requerido de candidatos que reciba el mayor número de votos y no menos que la mayoría necesaria será declarado electo. En caso de un empate por el último lugar, se celebrará una votación limitada a aquellos candidatos que hayan obtenido igual número de votos. ¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con este procedimiento?

Así queda acordado.

13. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Se distribuirán ahora las cédulas de votación. Solicito de los miembros de la Asamblea que sólo usen estas cédulas y que escriban los nombres de los países por los cuales desean votar y no el de las personas. La cédula indica el número de miembros a ser elegidos. Las que contengan más nombres que el número necesario serán declaradas nulas.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mahoney (Gambia), el Sr. Szeremeta (Polonia) y el Sr. Rodrigo (Sri Lanka) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

14. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo que se suspenda la sesión miembros se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 19.35 horas y se reanuda a las 20.05 horas.

15. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Cédulas depositadas:</i>	150
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	150

<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	150
<i>Mayoría requerida:</i>	76

<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Panamá	114
México	113
Cuba	89
Suriname	83
Guatemala	40
Nicaragua	1

Habiendo obtenido la mayoría requerida, Cuba, México y Panamá quedan elegidos Vicepresidentes de la Asamblea General por la América Latina.

16. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Con esta elección de candidatos del grupo latinoamericano, que complementa la lista indicada *supra* [párr. 7], puedo declarar terminadas las elecciones para cubrir los cargos de Vicepresidentes de la Asamblea, por lo que los declaro elegidos, además de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Quedan elegidos Vicepresidentes de la Asamblea General los representantes de los siguientes Estados Miembros: Australia, Benin, Botswana, Cuba, China, Chipre, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Marruecos, México, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Ucrania, Rwanda, Seychelles, Suecia, Togo y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (decisión 36/304).

17. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo agradecer a los escrutadores su colaboración, y felicito a los países cuyos representantes han sido elegidos Vicepresidentes de la Asamblea General.

18. La Mesa ha quedado así totalmente constituida.

Se levanta la sesión a las 20.10 horas.